ACTA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2023

OBJETO: "DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD DE FIRAVITOBA".

19 de abril de 2023:

PROPONENTE: REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS
NIT: 900805675-1
DIRECCION FÍSICA: CARRERA 12ª No 14-34 de Tunja
CORRREO ELECTRÓNICO: remequipossas@gmail.com
REPRESENTANE LEGAL: ALBA PUREZA RUIZ TORRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC No. 40.040.088
VALOR DE LA OFERTA: $ CIENTO UN MILLONNES TREINTA Y SISTE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($101.037.522.08)

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA NO.CA- MC-001-2023

No	REQUISITOS	ADMITIDO	NO ADMITIDO
	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
1	FORMA ESCRITA Original y copia con todas sus hojas foliadas En sobre separados, original y copia, cerrados y sellados, debidamente rotulados con el nombre o razón social del proponente, numero de proceso de convocatoria y objeto de la misma.	**X**	
2	UNA DOCUMENTAL LEGAL la cual deberá contener, los documentos: Carta de presentación de la propuesta, Certificado de Existencia y Representación Legal, Estados Financieros. Documento de facultades para presentar propuesta y contratar, Autorizaciones del Órgano competente de la sociedad en caso de haber limitaciones para el Representante Legal, Garantía de Seriedad de la propuesta, Registro Único de Proponentes, documentos para acreditar la experiencia especifica certificada del oferente, de acuerdo a los Términos de Referencia, antecedentes disciplinarios, certificado de responsabilidades fiscales, antecedentes penales y demás documentos descritos en el numeral 13 de estos términos.	**X**	
3	UNA ECONOMICA, la cual incluye las Propuestas Económicas, presentada de acuerdo a lo solicitado y que será consignada en el ANEXO No.2 de los presentes Términos de Referencia, incluyendo los costos totales	**X**	
4	UNA TÉCNICA, la cual incluye la presentación de los equipos a adquirir, así como el detalle de cada una de las adecuaciones y los respectivos permisos que se requieran. Esta información será además consignada en el ANEXO No.2 de los presentes Términos de Referencia. Lo anterior con el propósito de hacer las respectivas evaluaciones de manera simultánea. El proponente deberá tener en cuenta que tales partes		

	deben poder ser separables del fólder, sin que esto represente confusión entre los documentos		
5	SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA. La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal o por quien haga sus veces, con la respectiva fotocopia del documento de identidad. Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad establecidas en la Constitución y la Ley para presentar la oferta.	**X**	
6	VIGENCIA DE LA PROPUESTA. La propuesta presentada debe tener una vigencia mínima de 90 días, a partir de la fecha de cierre y entrega de ofertas. En caso de ser aceptada la propuesta el proponente no podrá modificar de forma unilateral las condiciones iniciales.	**X**	
	DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS.		
7	El oferente deberá presentar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que aquí se relacionan, en original y copia. a. LEGALES A VERIFICAR: 1.1. INDICE GENERAL DE LA OFERTA: Deberá contener la descripción del documento y el número del folio que lo contiene. 1.2. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: de acuerdo con el modelo ANEXO No.1 suministrado por la E.S.E., la carta deberá estar suscrita por el proponente o por el Representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal. 1.3. ACTA DE AUTORIZACIÓN: Copia del acta de autorización del organismo competente (sí a ello hubiere lugar), para que éste presente la oferta y suscriba contrato, cuando a ello hubiere lugar. 1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: el proponente deberá anexar certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio con una fecha no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta. 1.5. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: el proponente deberá presentar registro único de proponentes, expedido por la cámara de comercio con una fecha no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta. En observancia al Decreto 1510 de 2013 deberá allegar el Registro Único de Proponentes; para personas jurídicas o naturales, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la fecha de	**X**	

	cierre.		
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Expedido por la Procuraduría General de la Nación (REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA). Expedición no mayor a treinta (30) días.	**X**	
9	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Expedido por la Contraloría General de la República. (REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA). Expedición no mayor a treinta (30) días.	**X**	
10	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, los términos de la propuesta, el mantenimiento de la oferta económica, la suscripción y la legalización del contrato, el proponente debe constituir y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma, que consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, diferente al proponente o a sus integrantes en el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, de conformidad con lo siguiente:	**X**	
11	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: En el evento que el proponente sea consorcio o unión temporal deberá: (….)	**N/A**	
12	ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA: Es interés de la Entidad contar con equipos que garanticen su calidad, suministro de repuestos, vida útil de 10 años y que puedan ser dados de baja cuando cumplan la vida útil. Por lo cual se solicita la durabilidad y representación en Colombia para poder garantizar las condiciones anteriormente mencionadas. Por lo tanto, los oferentes deberán indicar que existe representación y presencia de las marcas en Colombia mínimo por los últimos diez (10) años en la integralidad contados al cierre del presente proceso de selección, y la indicación clara e inequívoca de que los elementos de los bienes se adquieren en Colombia.	**X**	
	DOCUMENTOS FINANCIEROS		
13	Balance General y Estados de Resultados a 31 de diciembre de 2022 comparativo con 31 de diciembre de 2021. Deben estar firmados por el representante legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos exigidos por la ley.	**X**	
14	Notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2022,	**X**	
15	Para el caso de los consorcios y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá aportar sus estados financieros.	**N/A**	
16	Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público y/o revisor fiscal que suscribe el balance y los estados	**X**	

	financieros.		
17	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente del contador público y del revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia no superior a tres (3) meses.	**X**	
18	Registro único de proponentes.	**X**	
19	ACTIVIDAD ECONÓMICA Y RÉGIMEN TRIBUTARIO: presentar copia del registro único tributario (RUT) ACTUALIZADO.	**X**	
	DOCUMENTOS ECONÓMICOS:		
20	El proponente deberá aportar la propuesta económica diligenciado íntegramente el ANEXO No.2, de los presentes Términos de Referencia.	**X**	
	DOCUMENTOS TÉCNICOS:		
21	CERTIFICACIONES DE OPERACIONES COMERCIALES: El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente convocatoria adjuntando contratos o certificaciones con los principales clientes en los últimos tres (3) años, certificaciones que deben cumplir con los usos y tradición comercial (mínimo 3 y máximo 6 certificaciones).	**X**	
	INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
22	Índice de Liquidez, Mayor o igual a 4,5	**X PRESENTA IL de 4.99**	
23	Índice de Endeudamiento, Menor o igual a 0.40	**X PRESENTA IE de 0.42**	
24	Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual a 25	**X PRESENTA RCI de 25.86**	
25	Capital de trabajo, 2 VECES EL PO	**X VERIFICAR**	
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
26	Rentabilidad sobre el patrimonio, Mayor o igual a 0.33	**X PRESENTA RP de 0.33**	
27	Rentabilidad sobre activos, Mayor o igual a 0.21	**X PRESENTA RP de 0.28**	
	INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS	**N/A**	
	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
28	Ingeniero BIOMEDICO con registro Invima. con mínimo 8 años de experiencia.	**X**	
29	TECNICO profesional en electro medicina, con registro Invima	**X**	
30	Certificación o constancia de la ARL a la que actualmente se encuentra afiliado el proveedor, expedida dentro de los últimos seis meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, de la autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecida en la Resolución 0312 de febrero de 2019 con un porcentaje superior al 92%, con fecha de expedición menor a 30 dias.	**X**	
31	CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO – CCAA El proponente debe anexar a su propuesta, el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento CCAA, expedido por el INVIMA del	**X**	

	lugar donde almacena los equipos, en el que conste el cumplimiento de las condiciones sanitarias para el almacenamiento y/o acondicionamiento, control de calidad de dotación y recurso humano que garanticen su buen funcionamiento, así con la capacidad técnica y calidad de los mismos. En el caso que el contratista sea un consorcio o unión temporal se aceptara que uno o ambos integrantes presenten este certificado. Este documento será verificado por el supervisor del contrato, previo almacenamiento de los bienes. Se aceptará certificaciones CCAA a nombre de un contratista distribuidor de acuerdo a la Resolución 4002 de 2007.		

Una vea verificados los requisitos habilitantes se procede a consolidar la evaluación de la única oferta consolidada así:

Para la verificación de la oferta más favorable, se analizará si el proponente cumple o no con los requisitos y especificaciones mínimas obligatorias establecidos en los presentes términos de referencia y de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 5 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.2, se tienen como factores de ponderación y selección los siguientes:

Factores de evaluación

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA	500 puntos
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	350 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2.003)	30 puntos
PERSONAL VICULADO CON LIMITACIONES O DISCAPACIDAD	20 Puntos
APOYO TECNICO CIENTIFO DE LA CASA MATRIZ EN LINEA DE LOS DIFERENTES EQUIPOS	100 Puntos
TOTAL	**1000** PUNTOS

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (puntaje máximo 350 puntos)

CRITERIO DE EVALUACION		Puntaje
1. REGISTRO INVIMA EQUIPOS		50
2. APOYO TECNICOCIENTIFICO DE CASA MATRIZ		100
3. Factor técnico y soporte post venta		200
Mantenimientos adicionales distribuidos en puntajes así: Ocho o más mantenimientos adicionales seis mantenimientos adicionales Cuatro mantenimientos adicionales	 200 100 50	
PUNTUACION TOTAL		350

A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2.003): 30 PUNTOS.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación de las ofertas obtendrán un puntaje de acuerdo a:

VINCULACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD Ley 1618 de 2013 (decreto 392 de 2018): 20 PUNTOS

En cumplimiento a lo establecido en las normas vigentes, para apoyar a las empresas que vinculan personal con discapacidad para puntuar en la contratación pública, en la evaluación de las ofertas obtendrán un puntaje de acuerdo al número de personas vinculadas

1. De 1 a cinco personas vinculadas 15 puntos
2. Más de cinco personas vinculadas 20 puntos

APOYO CIENTIFICO POR LOS ESPECIALISTAS DE LA CASA MATRIZ EN LINEA DE LOS DIFERENTES EQUIPOS100 PUNTOS

Los Proponentes deben presentar en su Oferta una certificación de la casa matriz o representante la marca en el país que certifique el apoyo técnico científico en línea de los diferentes equipos a que corresponda como apoyo en capacitaciones de manejo y cuidados, es decir, para cada equipo se debe constatar la certificación.

Finalmente, el comité recomienda adjudicar la oferta al único oferente PROPONENTE: REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS,NIT: 900805675-1, toda vez que, una vez verificados los requisitos habilitantes cumple y la evaluación supero el 70% del puntaje asignar quedando con NOVECIENTOS OCHENTA PUNTOS (980) puntos, dado que no presentó personal con discapacidad por lo tanto no se asignan puntos por este factor.

Firma: COMITÉ DE EVALUACION